



AUTORIZA CONTRATACION DE SERVICIO ARTÍSTICO MUSICAL PARA FIESTA DE LA ACEITUNA LOS CHOROS 2013.

LA HIGUERA, 25 JUL. 2013

**VISTOS :**

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y el Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

**CONSIDERANDO :**

La necesidad de contratar el Servicio artístico musical, para fiesta de la aceituna que se realizará en la localidad de Los Choros.

**DECRETO EXENTO:** N° 2584,

## DECRETO

Apruébese el contrato por Prestación de Servicios artístico musical, suscrito con el Sr. Ociel del Rosario Ortiz Villarroel, R.U.T.: 5.694.897-K, mediante trato directo.

Páguese al Sr. Ortiz Villarroel la suma de \$ 50.000, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)



*ome*  
CLAUDIO TORRES MIRALLES  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

**Distribución :**

- 1.- Factura.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Interesado.
- 4.- Carpeta de Adquisiciones.  
MPB/SPA/pcha.



# CONTRATO

## I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

### Y

## OCIEL DEL ROSARIO ORTIZ VILLARROEL

En La Higuera, a 25 de Julio del 2013, entre la I. Municipalidad de La Higuera, R.U.T.: 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S), Sr. **MARIO PIZARRO BRUZZONE**, R.U.T.: 6.729.545-1, domiciliado en Avenida La Paz N°02 La Higuera, y Don **Ociel del Rosario Ortiz Villarroel**, R.U.T.: 5.694.897-K, domiciliado en Los Aromos #2320, Cía Baja,, La Serena, en adelante "Prestador del Servicio" se conviene el siguiente contrato:

**PRIMERO** : La I. Municipalidad de La Higuera, por el presente documento, viene a contratar el Servicio artístico musical, para fiesta de la aceituna Los Choros 2013.

**SEGUNDO** : El Sr. Ortiz Villarroel, se comprometen a realizar el servicio de artístico musical, ante requerimiento del Municipio.

**TERCERO** : El contrato del Sr. Ortiz Villarroel, será válido por el día 27 de Julio de 2013.

**CUARTO** : El valor a cancelar por el servicio al Sr. Ortiz Villarroel, será la suma de \$ 50.000.- (cincuenta Mil 00/100 pesos), mas impuesto, y su cancelación se hará efectiva a la entrega de la Boleta de Prestación de Servicio.

**QUINTO** : Para constancia firman:



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Ociel del Rosario Ortiz Villarroel  
R.U.T.: 5.694.897-K



CLAUDIO TORRES MIRALLES  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)